



# Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz 2022-2025



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2022

En el Municipio de Tihuatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas con treinta minutos del día cuatro de Enero del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal para llevar a efecto sesión extraordinaria de Cabildo correspondiente a la Administración Pública Municipal 2022-2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 32, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se lleva a efecto la sesión de Cabildo Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tihuatlán, la cual se integra con la presencia de los Ciudadanos, Leobardo Gómez González, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional; Licenciada Lidia de León Gutiérrez, en su carácter de Sindica Única; Ingeniero José Norberto Aguirre Orellan, Regidor Primero; C. Mónica Claudio Casados, Regidora Segunda; Licenciado Bernardo Aldana Vaquier, Regidor Tercero; Licenciada Norma Edith Herrera Viveros, Regidora Cuarta y el C. Rodrigo Chávez Hernández, Regidor Quinto, asistidos por la ciudadana Licenciada Mirta Idalia García García, Secretaria del H. Ayuntamiento quien da fe; a fin de efectuar la sesión de Cabildo en base al siguiente: -

Presidente

Sindica

Regidor 1º.

Regidor 2º.

Regidor 3º.

Regidora 4ª.

Regidor 5º.

Secretaria

----- Orden del día: -----

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum Legal. ....
- 2.- Aprobación del orden del día. ....
- 3.- Se pone a consideración de los integrantes del H. Cabildo, el análisis, debate y en su caso la aprobación a fin de que se autorice EL COBRO DE SEIS RUBROS QUE SERAN APLICADOS A LA PERSONA MORAL DENOMINADA EMPRESA COPPEL, S.A DE C.V., COMO SON EL FORMATO DE TIENDA POR LA CANTIDAD DE \$ 295.74 M/N (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL); ASI COMO LA APERTURA POR LA CANTIDAD DE \$ 19,306.50 M/N. (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL); ASI MISMO LA PUBLICIDAD POR LA CANTIDAD DE \$ 1,971.60 M/N ( MIL NOCECIENTOS SETENTA Y UN PESO CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL); ADEMAS SE FIJA POR OBRAS Y SERVICIOS EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$ 60,000.00 M/N ( SESENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL); ASI COMO LA ANUENCIA ANUAL COMERCIAL POR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 M/N ( CIEN MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) -----.
- 4.- Clausura. ....

**PRIMER PUNTO:** - Lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum Legal. La Ciudadana Licenciada Mirta Idalia García García Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, pasa lista de asistencia dando cuenta que se encuentran presentes la totalidad de ediles, por





# Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz 2022-2025



que se decreta el **Quórum Legal para sesionar, en términos del artículo 29 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre** y en consecuencia se apertura oficialmente la sesión de Cabildo; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos, por ende obliga a su cumplimiento; el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional ordena a la Secretaria se proceda a pasar al segundo punto.-----

Presidente

**SEGUNDO PUNTO:** - La Ciudadana Licenciada Mirta Idalia García García, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, **da lectura a la propuesta del orden día en los términos de la convocatoria, sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.**-----

Sindica

**TERCER PUNTO:** - Se pone a consideración de los integrantes del Cabildo el **análisis, debate y en su caso aprobación**, a fin de que se autorizado **EL COBRO DE SEIS RUBROS QUE SERAN APLICADOS A LA PERSONA MORAL DENOMINADA EMPRESA COPPEL, S.A DE C.V., COMO SON EL FORMATO DE TIENDA POR LA CANTIDAD DE \$ 295.74 M/N (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL); ASI COMO LA APERTURA POR LA CANTIDAD DE \$ 19,306.50 M/N. (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL); ASI MISMO LA PUBLICIDAD POR LA CANTIDAD DE \$ 1,971.60 M/N ( MIL NOCECIENTOS SETENTA Y UN PESO CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL); ADEMAS SE FIJA POR OBRAS Y SERVICIOS EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$ 60,000.00 M/N ( SESENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL); ASI COMO LA ANUENCIA ANUAL COMERCIAL POR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 M/N ( CIEN MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), esto con fundamento en el los artículo 1, 2 fracción II, Artículo 35 en su fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para nuestro Estado de Veracruz; Así como lo establecido en el artículo 203 del Código Hacendario para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave.**-----

Regidor 1º.

Regidor 2º.

Regidor 3º.

Regidor 4º.

Regidor 5º.

Una vez analizado y debatido el punto en cuestión, se le pregunta al cuerpo edilicio si están de acuerdo en **APROBAR y AUTORIZAR**, el cobro antes descrito y señalado en líneas anteriores, por lo que se pone a consideración del Honorable Cabildo el punto en comento y se toma el siguiente: -----

Secretaria

**ACUERDO:** El Honorable Cabildo aprueba por Unanimidad de Votos, **EL COBRO DE SEIS RUBROS QUE SERAN APLICADOS A LA PERSONA MORAL DENOMINADA EMPRESA COPPEL, S.A DE C.V., COMO SON EL FORMATO DE TIENDA POR LA CANTIDAD DE \$295.74 M/N (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL); ASI COMO LA APERTURA POR LA CANTIDAD DE \$19,306.50 M/N. (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON CINCUENTA**



*Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia*



# Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



CENTAVOS MONEDA NACIONAL); ASI MISMO LA PUBLICIDAD POR LA CANTIDAD DE \$ 1,971.60 M/N ( MIL NOCEIENTOS SETENTA Y UN PESO CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL); ADEMAS SE FIJA POR OBRAS Y SERVICIOS EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$ 60,000.00 M/N ( SESENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL); ASI COMO LA ANUENCIA ANUAL COMERCIAL POR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 M/N ( CIEN MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por lo consiguiente se procede a realizar dichos cobros a la Persona Moral denominada EMPRESA COPPEL, S.A DE C.V. - .

Regidor 2º.

Regidor 3º.

Regidor 4º.

Regidor 5º.

**CUARTO PUNTO: Clausura.-** A continuación, el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional pregunta a la Secretaria si existe algún otro punto a tratar, respondiendo que no, el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional instruye **se proceda a la elaboración del acta de Cabildo correspondiente para que sea firmada al margen y al calce, se haga la remisión al Órgano de Fiscalización Superior en el Estado y en su oportunidad sea fijada un extracto de la presente acta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, concluyéndose la misma el día de su inicio, en punto de las doce horas con treinta minutos. Doy fe. Cúmplase. - - - - - .**

Secretaria

C. LEOBARDO GÓMEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

D.L.G.  
  
C. LIC. LIDIA DE LEÓN GUTIÉRREZ  
SÍNDICA ÚNICA

C. ING. JOSÉ NORBERTO AGUIRRE ORELLAN  
REGIDOR PRIMERO





# Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



  
C. MÓNICA CLAUDIO CASADOS  
REGIDORA SEGUNDA

  
C. LIC. BERNARDO ALDANA VAQUIER  
REGIDOR TERCERO

  
C.LIC. NORMA EDITH HERRERA VIVEROS  
REGIDORA CUARTA

  
C. RODRIGO CHÁVEZ HERNÁNDEZ  
REGIDOR QUINTO

  
C. LIC. MIRTA IDALIA GARCÍA GARCÍA.  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

